REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEGUNDO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **034** **Fecha Estado:** 08/03/2021 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500220210010400	Tutelas	LUZ ADELAYDA GAVIRIA MARTINEZ	EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A.	Auto pone en conocimiento Ordena vincular como accionada al trámite constitucional a la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -DIAN-, y se le concede el término de UN (1) DÍA HÁBIL siguiente a su notificación, para que de respuesta a la acción de tutela y para que se pronuncie en forma especifica sobre el recobro y pago de incapacidades a la accionante, estableciendo fechas de cancelación de éstas. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home, el link estados electrónicos- 2020.)	05/03/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/03/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MÓNICA PÉREZ MARIN
SECRETARIO (A)